



18 SEP 2020

Recibido.....1055.....Hs.
Exp N°.....40207.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los Comités de Bioética Hospitalaria, conforme Ley 12.391, lo siguiente:

- a) nómina de los integrantes, acreditando la interdisciplinariedad requerida por ley;
- b) periodicidad de las reuniones y temas tratados;
- c) elaboración de protocolos según las necesidades propias de cada efector para hacer frente a este particular requerimiento sanitario de COVID 19, y
- d) difusión de protocolos entre los distintos profesionales de salud que integran los servicios críticos.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial
Bastía, Fabian

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputada Provincial
Senn, Jimena

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial
Espíndola, Marlen



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El extraordinario contexto de pandemia por COVID 19, amenaza con saturar la capacidad de las instalaciones ambulatorias, los servicios de emergencias, los hospitales y las salas de terapia intensiva.

La infección por coronavirus COVID 19, produce cuadros clínicos diferentes, evolucionando en los casos más graves en neumonía con distrés respiratorio, insuficiencia respiratoria y fallo multiorgánico, requiriendo ingreso en UTI y ventilación mecánica. Ante esta evolución nos encontramos con una situación clínica de acreditada gravedad, con elevada mortalidad y con posibles secuelas para los pacientes que la padecen, lo que implica que solo algunos pacientes se van a beneficiar de los recursos especializados y limitados.

Se produce de este modo una crisis, evidenciada por el desequilibrio entre las necesidades clínicas y la disponibilidad efectiva de los recursos sanitarios

La Bioética permite adoptar decisiones éticamente correctas, buscando el justo equilibrio entre el interés colectivo y la dignidad del ser humano.

Las recomendaciones de los mencionados comités se tornan imprescindibles para apoyar, acompañar y dar un marco bioético a los profesionales de salud en la toma de decisiones difíciles, facilitando criterios que permitan compartir la responsabilidad ante esta realidad que implica una gran carga emocional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto,

Di Stefano, Silvana
Diputada Provincia



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Firmantes

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial
Bastía, Fabian

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputada Provincial
Senn, Jimena

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial
Espíndola, Marlen